



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 30
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de enero de 2026

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A solicitud de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas María del Pilar Gómez Enríquez, Angélica Casillas Martínez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, así como la Diputada Karol Jared González Márquez a través de herramienta tecnológica. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con ocho minutos del diecinueve de enero de dos mil veintiséis. -----

En el **punto uno** del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el **punto dos** del orden del día, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura, con cinco votos, de la minuta número veintinueve realizada con motivo de la reunión celebrada el doce de diciembre de dos mil veinticinco. Asimismo, se aprobó por unanimidad la minuta de referencia, al computarse cinco votos. -----

En el **punto tres** del orden del día, la presidencia dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencias: 1. La presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 2. La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 46/LXVI-I; 3. La coordinadora del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 4. La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 5. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I. A los que la Comisión acordó darse por enterada y agradecer la opinión remitida, que será tomada en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. 6. El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 7. El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 8. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 9. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 10. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 11. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 12. La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 13. La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 14. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 15. La secretaria de Gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 16. La secretaria de Gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 17. El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 18. El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 19. El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 20. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 21. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 22. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 23. El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 24. El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 25. La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 26. La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 27. La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 28. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 29. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 30. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; a los que la Comisión acordó darse por enterada. 31. La contralora municipal de León, Gto., remite información a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Contraloría Municipal de León, Guanajuato, para que, con fundamento en el artículo 175 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en pleno ejercicio de sus atribuciones, inicien una auditoría integral al Patronato del Parque Zoológico de León; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, fracción III, 3 fracción I, 16, 17 y 82 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato incluya en el Programa General de Fiscalización 2026, la práctica de una auditoría específica financiera y de cumplimiento normativo respecto del funcionamiento del Patronato del Parque Zoológico de León. ELD 262/LXVI-PPA, al que acordó agradecer la información proporcionada que será tomada en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. 32. El subdirector de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite opinión a la consulta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 33. El subdirector de Normatividad de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 34. El subdirector de Normatividad de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 35. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 36. El secretario de Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 37. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I; 38. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 39. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 40. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I, a los que acordó agradecer la información proporcionada que será tomada en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. 41. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio técnico financiero de la iniciativa a efecto de que se autorice la contratación de financiamientos para el proyecto denominado Acueducto Solís-León. ELD 386/LXVI-I; 42. El director de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio técnico financiero de la iniciativa a efecto de que se autorice la contratación de financiamientos para destinarlos a proyectos estatales de inversión pública productiva. ELD 387/LXVI-I; 43. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio técnico financiero de la iniciativa presentada por el ayuntamiento de Abasolo, Gto., a efecto de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a cinco proyectos de inversión pública productiva. ELD 393/LXVI-I; 44. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio técnico financiero de la iniciativa presentada por el ayuntamiento de Abasolo, Gto., a efecto de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a diez proyectos de inversión pública productiva. ELD 394/LXVI-I, a los que se acordó agradecer los estudios remitidos, mismos que fueron tomados en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. 45. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 284/LXVI-I; 46. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de adicionar los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción XVI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar la fracción I del artículo 4, y adicionar un quinto párrafo al artículo 20 y un Capítulo Séptimo con un artículo 23 bis al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; y reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo 257 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 285B/LXVI-I; 47. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I, a los que se acordó agradecer los impactos remitidos, mismos que serán tomados en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. 48. El Secretario General remite reporte de juicios en trámite en los que el Congreso del estado es parte, por lo que respecta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con corte a los meses de octubre y noviembre de 2025, que remite la Directora de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, al que se acordó darse por enterada. 49. La presidenta del Colegio de Arquitectos del Estado de Guanajuato remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 288/LXVI-I, al que se acordó agradecer la opinión remitida que será tomada en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. -----

En el **punto cuatro** del orden del día la presidencia dio cuenta de las iniciativas: a) formulada por la Gobernadora del Estado, a fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción del bien inmueble de propiedad estatal ubicada en el fraccionamiento Vega del Socorro, en el municipio de Acámbaro,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Gto., y se le autorice su enajenación a favor de la Federación, ELD 415/LXVI-I, y b) presentada por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, a fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción del bien inmueble de propiedad estatal, identificado como Lomas de Churipitzeo, ubicado en el municipio de Pénjamo, Gto., y se le autorice su enajenación a favor de la Federación, ELD 416/LXVI-I. Acordando por unanimidad, con cinco votos, como metodología de análisis, en los términos del artículo ochenta y seis -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el solicitar a la Secretaría General instruya al área correspondiente la elaboración del impacto que representan las iniciativas y que se remitas a más tardar el veintiséis de enero del presente año; así como solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la anuencia a fin de reunirse en una mesa de trabajo con personas funcionarias de la Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a fin de puedan exponer a la Comisión los aspectos generales de las iniciativas, en una fecha que se definirá con posterioridad. -----

En el **punto cinco** del orden del día, la presidencia dio cuenta de las proposiciones de puntos de acuerdo siguientes: **a)** Presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de realizar una auditoría específica por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, incorporándola al Programa General de Fiscalización 2026, para revisar el cumplimiento financiero de los contratos de obra pública celebrados entre el sujeto de fiscalización y la empresa Consorcio Constructor Eco del Bajío S.A. de C.V., por los ejercicios fiscales 2021 a 2025 (ELD 268/LXVI-PPA); sobre la que instruyó en cumplimiento a la metodología de trabajo de la Comisión aprobada por la misma, se remita la misma a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a efecto de que elabore y remita una ficha técnica sobre el tema y, posterior la exponga a esta comisión; **b)** Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, con fundamento en las atribuciones conferidas en la fracción II del artículo 4 de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, realice una modificación al numeral 14.1. del TÍTULO de Concesión para llevar a cabo el Diseño, Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista Silao-San Miguel de Allende y el aprovechamiento del activo para la Rehabilitación, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista Guanajuato – Silao, para que, contemple una reducción temporal del 50% sobre la tarifa de peaje en tanto concluyen los trabajos de rehabilitación de la autopista Guanajuato–Silao y, en su caso, aprobación de la misma (ELD 271/LXVI-PPA), de la que se acordó por unanimidad, con cinco votos, solicitar información sobre el tema a la Secretaría de Obra Pública y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, en un término de diez días hábiles; y **c)** Signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se acuerda realizar una auditoría específica de cumplimiento por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; incorporándose al Programa General de Fiscalización 2026 para revisar el cumplimiento financiero, a las operaciones financiadas con recursos del programa QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato; durante el periodo comprendido entre los ejercicios fiscales 2021 al 2024 (ELD 274/LXVI-



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PPA) sobre la que instruyó en cumplimiento a la metodología de trabajo de la Comisión aprobada por la misma, se remita la proposición a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a efecto de que elabore y remita una ficha técnica sobre el tema y, posterior la exponga a esta comisión. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la participación de los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, sobre la importancia de la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos que se realiza a través de los trabajos de esta Comisión. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con dieciséis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la presente el escrito de solicitud de asistencia por medio de herramienta tecnológica a la reunión de esta Comisión, de la Diputada Karol Jared González Márquez. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaria

La presente hoja de firmas forma parte de la minuta número treinta realizada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del diecinueve de enero de dos mil veintiséis. -----